VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
PARAGUAY

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

***RESOLUCION** VPR_Nº- 47/11*

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VIA DE LA EXCEPCION PARA EL SERVICIO DE ASESORIAS.

Asunción, 30 de marzo de 2011

VISTO: El Memorando VP _UO/MEM-16/11 de fecha 30 de marzo del corriente año, remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Vicepresidencia de la República, y

CONSIDERANDO: Que, por el memorando precedentemente mencionado, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Vicepresidencia de la República, solicita se dicte Resolución a fin de autorizar el inicio del procedimiento de Contratación Directa por la vía de la Excepción para el servicio de Asesoría.

Que, por Dictamen UOC Nº 001/11 de fecha 29 de marzo de 2011, la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución recomienda el inicio del llamado de Contratación Directa por la **VÍA DE LA EXCEPCIÓN** para el servicio de "***CONTRATACION DE ASESORÍA DE RELACIONES PÚBLICAS – PROTOCOLO y CONSULTORIA DE INFORMATICA***".

Que, a través del memorándum VP_AJ/DIC Nº 10/11 de fecha 29 de marzo de 2011, el Asesor Jurídico Abog. Carlos L. Gómez Zelada manifiesta la viabilidad legal para dar inicio a la Contratación Directa por la vía de la Excepción de los Servicios de Asesoría para el Área de Relaciones Públicas y Protocolo y para el Área de Informática".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rigen la materia

EL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
RESUELVE:

Art. 1. **Autorizar** el inicio del procedimiento de ***CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VIA DE LA EXCEPCION*** para la ***CONTRATACION DE SERVICIOS DE ASESORÍA DE RELACIONES PÚBLICAS – PROTOCOLO y CONSULTORIA DE INFORMATICA*** de conformidad a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución.

Art. 2. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

IRIS AMANDA GONZALEZ DE PIROVANO
Secretaria General

LUIS FEDERICO FRANCO GÓMEZ
Vicepresidente